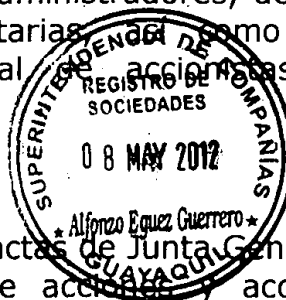


Informe del Comisario

Al Accionistas de:

INDUVERIKA S.A.

1. He revisado el Balance General y Estado de Resultados de **INDUVERIKA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2011. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros sobre la base de mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución que contiene el "*Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías*" Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **INDUVERIKA S.A.**, y/o sus Administradores, en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, como de las resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio.
 - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.



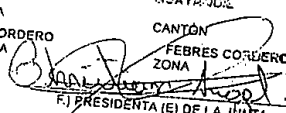
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y surgen de los registros contables de la Compañía, sin embargo estos pueden diferir de las normas internacionales de contabilidad (NIC), las cuales también sirven como base para la elaboración de los estados financieros, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **INDUVERIKA S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2011.
 4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
 5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.



RODOLFO ANDRADE Z.
Comisario Principal

07 de Mayo del 2011




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
105-0536
NÚMERO
0927563396
CÉDULA
ANDRADE ZAJIA RODOLFO ANDRES
GUAYAS
PROVINCIA
FEBRES CORDERO
PARROQUIA
GUAYAS
CANTÓN
FEBRES CORDERO
ZONA

FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE ZAJIA
RODOLFO ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR/SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1992-06-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero




No.
092756339-5

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE PILAY MODESTO RODOLFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAJIA GURUMENDI SHIRLEY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-08-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-03

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V1343V3242
0003678-1

